CONVENIO 1120-07-017-2022 ALCADIA DE RIONEGRO
FUNDACIÓN PROGRESA

TALLERES DE FORMACION

MUNICIPIO	RIONEGRO	**NOMBRE PROFESIONAL**	Jenifer Cuervo Duque Gloria Cecilia Salazar Álzate
NOMBRE INSTITUCIÓN	Concejo Municipal el Porvenir	**FECHA**	Día 11 Mes 03 Año 2023
TEMA:	Diseño Universal Para el Aprendizaje (DUA) – Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR)	**POBLACIÓN**	Docentes **X** Estudiantes ___ Padres ___

PARTICIPANTES/NOMBRE-INSTITUCIÓN EDUCATIVA	**PARTICIPANTES/NOMBRE-INSTITUCIÓN EDUCATIVA**
1 Maria del Rosario Gómez Rendón	21 Martha Cecilia Rodriguez Castro
2 Blanca Doris Cardona Sif	22 Juan David Ospina Correo
3 Yaira Isabel Duque Y.	23 Bonifacio Antonio Arenas Aguirre
4 Sergio D. Quintero P.	24 ALEXIS CARVAJAL TEJADA.
5 Nomeby Ospina Arenas	25 CÉSAR ARNOBI ARISTIZÁBAL CARDONA
6 Leidy Johana Villada Mejía	26 Mónica María Urrea Agudelo
7 Marta Cecilia Castaño Sánchez	27 Leidy Lois Naranjo P.
8 Claudia Amaya Gutiérrez.	28 Jorge Eliecer Céspedes Torres
9 Alejandra Guarianguay Rodríguez	29 Ruben Dario Nolea Zapata
10 Gloria Inés Jurado González	30 Ermilson Rondón Ocampo
11 Olga Lucia Escobar Ortiz	31
12 Edit Rocio Ramirez	32
13 Maria Norma Cardona A	33
14 Ivan William Cano Cano	34
15 Erasmo Lagares Jiménez	35
16 Pablo Emilio Restrepo Tabares	36
17 Rosa Angelina Urbina Arias	37
18 Jonathan Garcia Garrido.	38
19 Jeicy Andrea Betancur C.	39
20 Johan Fernando Rios Herrera	40
21 CÉSAR ARNOBI ARISTIZÁBAL CARDONA	

CONVENIO 1120-07-017-2022 ALCADIA DE RIONEGRO
FUNDACIÓN PROGRESA

TALLERES DE FORMACION

1 Everlides Moreno Argumedo	21 Ayda Eliana Rodriguez Arboleda
2 Elizabeth Tabares Orozco	22 Nicolasa García García
3 Sandra P Sánchez Rojas	23 Slendy Nayireth Camilo Quevedo
4 Nora Oconed Cano 6	24 Yomara Valencia Acosta
5 Lenis Suarez Tobon	25 Sabet Jaramillo Abril
6 Gabriela Hernandez R	26 Deivis R. Mosquera Albornoz
7 Mari Luz Ocampo González	27 Leonardo Toro Vallejo
8 Alejandra María Iral Herrera	28
9 Gloria Inés Gómez Grajales	29
10 Tatiana Zuluaga Quintero	30
11 Liliana Agudelo Vergara.	31
12 Claudia Mª Hincapie Echeverri	32
13 Flor Cecilia Serna Torres	33
14 Sayda Rodriguez Moreno	34
15 Beatriz Vergara Hern	35
16 Alba Nubia Serna Torres	36
17 Maria Eugenia Bedoya S	37
18 Yolanda Ospina González	38
19 Monica Andrea Castro Ríos	39
20 Viviana Milena Cruz Marín	40

OBJETIVOS

- Fortalecer la conceptualización del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)
- Generar un espacio de participación y acompañamiento en donde se construya una planeación inspirada en el Diseño Universal del Aprendizaje.
- Orientar a partir de la Guía de Construcción para el Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR, de acuerdo con el taller práctico que comprende los ajustes necesarios para el estudiante con Discapacidad - EcD aprenda conforme a su proceso particular de aprendizaje.

CONVENIO 1120-07-017-2022 ALCADIA DE RIONEGRO
FUNDACIÓN PROGRESA

TALLERES DE FORMACION

LOGROS	DIFICULTADES
• Orienta en la construcción y socialización de estrategias acordes con el DUA para la atención educativa de la diversidad en el aula. • Genera espacios donde se favorezca el proceso de aprendizaje de manera efectiva y motivadora. • Aplica esta estrategia flexible en el aula de clase como planeaciones enfocadas desde el DUA • Guía en la construcción del PIAR, a partir de estudios de caso de estudiantes con discapacidad de acuerdo con la realidad contextual de la Institución Educativa. • Identifica las barreras y estilos de aprendizaje que poseen los estudiantes en el contexto aulístico. • Aborda estrategias para los aprendizajes que se dificultan, teniendo en cuenta los intereses y contextos de cada uno.	• Para iniciar la actividad los docentes se demoraron mucho en organizarse por esto nos retrasamos un poco y la actividad practica no se pudo realizar en el tiempo de una hora que se había establecido. • Se identifico cierta resistencia de algunos docentes para la elaboración del PIAR, manifestando que implica mucho tiempo. • El rector y coordinadores nos felicitaron por el buen trabajo que se había realizado en la formación

DESARROLLO

Para abordar el tema del DUA en la Instituciones educativa se realiza una carrera de observación con preguntas orientadoras sobre las temáticas abordar este día, seguidamente se hace la socialización y luego una pequeña contextualización del Diseño universal para el aprendizaje y la aplicabilidad del mismo dentro del contexto áulico teniendo como referentes fundamentales los tres principios propuestos por el DUA; siendo estos los siguientes:

1. Proporcionar múltiples formas de representación: Este nos permite tener claro el contenido y así plantear diferentes formas de presentar la información haciendo uso de los canales sensoriales.

2. Proporcionar múltiples medios de acción y expresión: El cual nos permite que el estudiante exprese sus aprendizajes a través de diferentes maneras (verbal, escrito, gráficos…)

3. Proporcionar múltiples formas de implicación: Permite espacios que se enfoquen en la participación y motivación de los estudiantes reconociendo sus intereses. Para dar finalidad al encuentro de se realizó un ejercicio lúdico grupal que invitaba a la reflexión respecto a las prácticas inclusivas que como docentes se generan dentro de las aulas de clase

se le indica que el objetivo del DUA es atender las necesidades individuales y facilitar la participación social y el acceso a los bienes y servicios al mayor número y variedad de usuarios, contribuyendo a la inclusión de las personas que están limitadas para participar por condiciones

TALLERES DE FORMACION

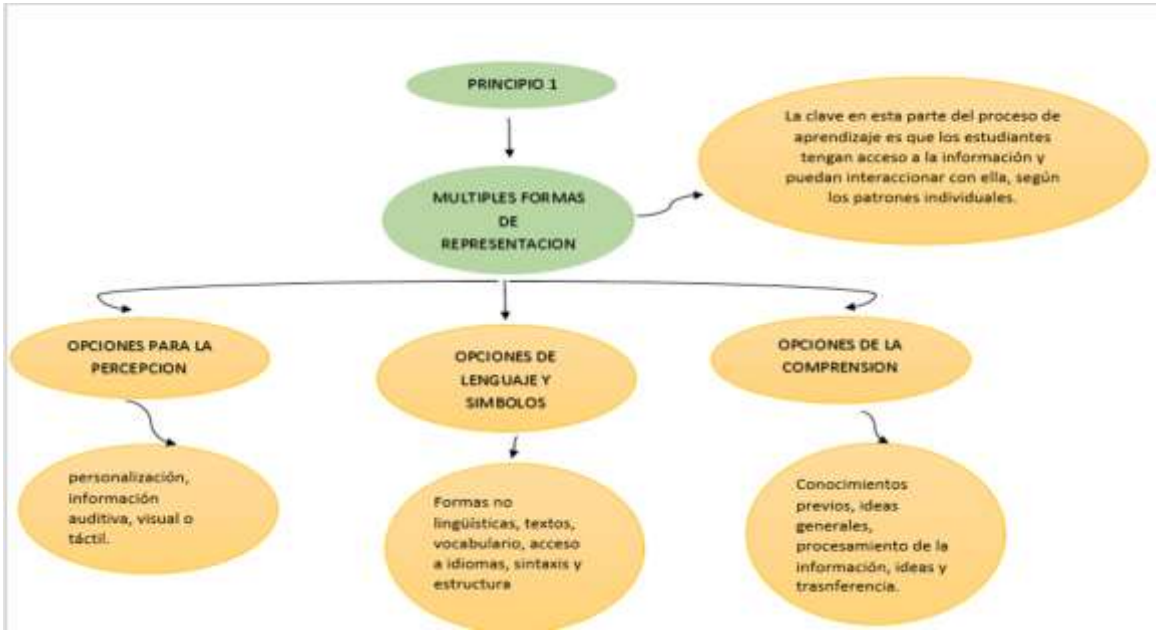
particulares (diferente idioma, edad, discapacidad, analfabetismo)". y que importante tener claro que este no funciona si donde los paradigmas son basados en una cultura de "déficit, donde se valora una filosofía de "benevolencia" y donde "estereotipamos" al estudiante con posturas rígidas de enseñanza y de aprendizaje."

por qué es importante tener en cuenta en la planeaciones de aula el enfoque del DUA

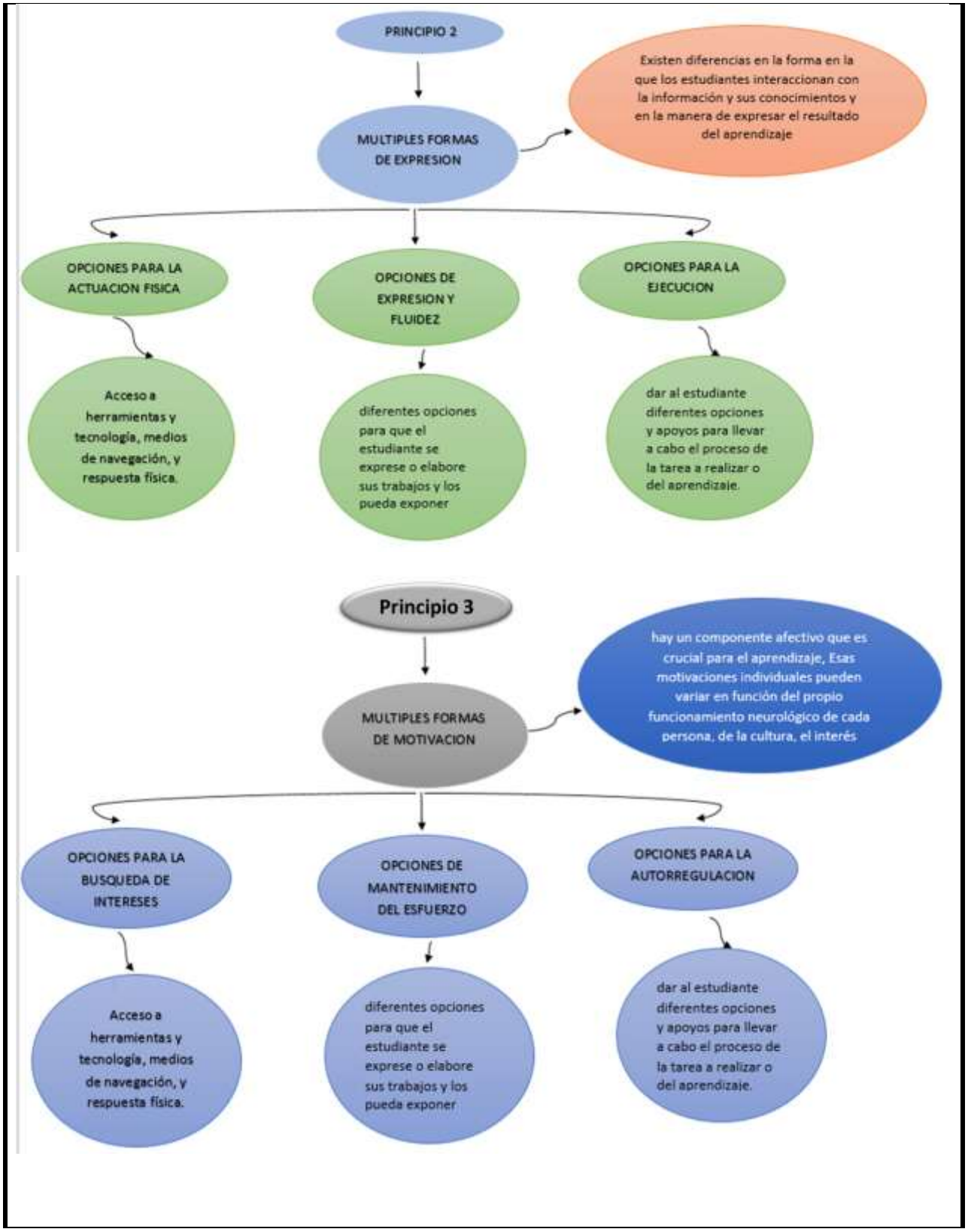
1. *Diseño curricular en el que "tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus* ***capacidades*** *y* ***realidades"***
2. Permite al *docente "****transformar el aula*** *y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes".*
3. *Reconocer las "****ayudas técnicas*** *para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando* ***se necesiten****."*

se continua con un ejercicio práctico con tres preguntas orientadores pensando en el contexto de aula
¿Qué formas de presentación utilizamos?
¿Qué formas de expresión utilizamos y propiciamos?
¿Qué formas utilizamos para motivar a los estudiantes o para aplicarlos en la tarea?

Terminada esta actividad se procede a explicar los 3 principios del DUA



TALLERES DE FORMACION



TALLERES DE FORMACION

Para introducir el tema sobre la construcción del Plan Individual de Ajustes Razonables- PIAR, se realizan unas preguntas generadoras sobre el concepto, entendido como: herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes. De ahí que, el Plan Individual de Ajustes Razonables es fundamental en la educación inclusiva pues consolida los ajustes y apoyos que requiera cada estudiante en áreas específicas a partir de su historia escolar, la identificación de los intereses, gustos, habilidades y potencialidades. Adicionalmente las acciones contempladas son socializadas con las familias y/o cuidadores (anexo 3 – PIAR).

De otro lado, se dan indicaciones para realizar el ANEXO 2 Plan Individual de Ajustes Razonables – PIAR; el cual, es necesario previamente comprender las partes: objetivos y/o propósitos, barreras que se evidencian sobre las que se debe trabajar, ajustes razonables y la evaluación de los ajustes.

Antes de realizar el diligenciamiento del formato 2 del PIAR, se procede a explicar las características del estudiante: ¿Qué cosas le gustan?, ¿En cuáles actividades presenta mayor motivación?, ¿Qué actividades no le gustan o lo desmotivan?, ¿En qué actividades se ve más feliz y participativo? Lo anterior, con el fin de dar cuenta sobre las habilidades que se pueden desarrollar y potenciar en el estudiante, mediante actividades prácticas y estrategias metodológicas de orden pedagógico, de manera que logre el estudiante mediante los posteriores objetivos o desempeños planteados particularmente, de ahí que conforme a los Deberes Básicos de Aprendizaje –DBA de cada una de las asignaturas en las cuales, el estudiante requiere ajustes razonables, plantean objetivos contextualizados y adecuados, que serán alcanzados por el estudiante. Posteriormente, se inicia el diligenciamiento de los AJUSTES RAZONABLES, por áreas del aprendizaje: es decir que DEBE ser diligenciado por el docente de Matemáticas, Ciencias naturales, Ciencias Sociales, Lenguaje y demás áreas que requiera el estudiante con discapacidad. Así mismo se debe diligenciar si se presentan barreras a nivel de Convivencia, Socialización, Participación y Autonomía. Una vez se identifican las barreras bien sea: físicas, estructurales, cognitivas o de aprendizaje, sensoriales, comunicativas, curriculares, metodológicas, entre otras. De ahí que, es propósito de la comunidad educativa romper esos esquemas, que impiden la participación de los estudiantes con discapacidad.

Finalmente, se promueve la valoración de los aprendizajes a partir de los procesos de enseñanza y de apropiación de los contenidos temáticos, seguimiento al proceso de aprendizaje, identifica dificultades y potencialidades, participativa en evaluación y coevaluación, orientan acciones preventivas, centralización en los aprendizajes, mide los avances particulares de aprendizaje. Lo que surge como reflexión sobre la evaluación de los aprendizajes, indicados de la siguiente manera:

1. ¿Los ajustes promueven la participación?
2. ¿Los ajustes favorecen la representación de la información?
3. Los ajustes favorecen la expresión de la información

TALLERES DE FORMACION

Por último, los Docentes mediante el Plan Individual de Ajustes Razonables consolidan las acciones o compromisos que establecen junto a las familias y/o cuidadores como actores corresponsables en la educación de los estudiantes con discapacidad, es importante que se registren y socialicen las recomendaciones y compromisos de todos los maestros, cuidadores, familia, compañeros y administrativos del establecimiento educativo con el fin de fomentar una participación activa en el proceso educativo de cada estudiante.

Finalmente, el docente de apoyo de la Fundación Progresa discierne que esta herramienta, puede ser implementada con estudiantes con discapacidad, dificultades en el aprendizaje o talentos excepcionales siempre y cuando se vea la necesidad de realizar ajustes razonables para favorecer sus procesos de participación, desarrollo y aprendizaje cuando la planeación bajo el Diseño Universal para el Aprendizaje DUA no es suficiente.

Para ilustrar, se realizan grupos de trabajo a través de la dinámica de los Transportes, en donde los docentes por petición del docente de apoyo simulan subir en una bicicleta desplazándose por el salón, luego con una moto donde se forman grupos de dos personas,
teniendo en cuenta las indicaciones del semáforo, posteriormente se forman grupos de cuatro docentes formando parte de un taxi, luego, hacen un simulador de bus con diez personas, y por último, realizan un grupo completo de docentes.

Dado lo anterior, se realizan dos grupos de trabajo, en primer lugar, lo conforman docentes de primaria, y en segundo lugar, docentes de áreas de conocimiento específicas: lengua castellana, matemáticas e inglés; por lo que, se evidencia trabajo colaborativo, así como la construcción del PIAR, teniendo en cuenta las explicaciones dadas por el docente de apoyo, de modo que se suministra el Anexo 2 del PIAR, a partir de cada ejemplo concreto en cada uno de los grupos. De modo que, logra aplicar a partir de la caracterización y teniendo en cuenta los Derechos Básicos de Aprendizaje en el grado en que se encuentran cursando las estudiantes mencionadas, se identifican las barreras previamente expuestas por el profesional, y nuevamente suministrada mediante un folleto de Orientaciones para la transición educativa de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales en la educación inicial, básica y media.

CONVENIO 1120-07-017-2022 ALCADIA DE RIONEGRO
FUNDACIÓN PROGRESA

TALLERES DE FORMACION

FUENTE DE VERIFICACIÓN (Evidencia fotográfica)





